

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 1101

**COMISION DE PREVENCIÓN
DE ADICCIONES Y CONTROL
DEL NARCOTRAFICO**

Impreso el día 16 de septiembre de 2004

Término del artículo 113: 27 de septiembre de 2004

SUMARIO: **Programas** sobre prevención y educación sobre el uso, abuso y consumo de estupefacientes. Adopción de medidas para reforzar los mismos. **Giubergia y otros.** (5.334-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Giubergia y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo la intensificación de programas de prevención y educación sobre el uso, abuso y consumo de estupefacientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 9 de septiembre de 2004.

María T. Ferrín. – Marta Osorio. – Patricia Panzoni. – Silvia Martínez. – Eduardo García. – Lucía Garín de Tula. – Julio C. Humada. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Alicia Narducci. – María del Carmen Rico.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su solicitud al Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico, en coordinación con el Consejo Federal de Educación y el Consejo Federal de Salud, refuerce los programas de prevención y educación sobre el uso, abuso y consumo de estupefacientes.

Miguel A. Giubergia. – Gustavo Cusinato. – María T. Ferrín. – Alejandro M. Nieva.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Giubergia y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo la intensificación de programas de prevención y educación sobre el uso, abuso y consumo de estupefacientes; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

María T. Ferrín.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Promover el conocimiento y la educación sobre las consecuencias de la drogadependencia significa optar por una mejor calidad de vida para todos.

Desgraciadamente, nuestros niños y jóvenes se ven expuestos cada día más a sustancias tóxicas y tienen al alcance de sus manos diversa variedad de sustancias adictivas.

No desconocemos que la mejor manera de evitar el uso, abuso y/o consumo de drogas es una buena prevención en la materia.

Por ello, es imperativo que a través de la capacitación de padres y docentes se desarrollen proyectos preventivos a nivel familiar, escolar y comunitario.

El conocer tempranamente los efectos que producen las sustancias adictivas es instalar en los chicos la posibilidad de elegir con libertad y rechazar a todo aquello que perjudicará su vida personal, familiar, escolar y social.

Por otra parte, la rehabilitación dirigida por especialistas, con el fundamental aporte y compromiso de la familia del adicto, posibilitará la detención del proceso adictivo, dándole así la oportunidad de reinsertarse nuevamente en la sociedad.

Por todo lo expuesto, se considera que debe aunarse el trabajo de todos los organismos públicos con competencia en el tema, para reforzar los programas que se encuentran en vigencia y coordinar acciones conjuntas que permitan más efectividad y eficiencia en las acciones a desarrollar.

Como hombres públicos y padres debemos preocuparnos y ocuparnos para que nuestros hijos tengan un acceso cada vez más limitado a la oferta indiscriminada de drogas a la cual se ven expuestos.

No debemos olvidar que esta prevención debe coordinarse, asimismo, con una intensa y constante acción de represión del tráfico ilícito de dichas sustancias.

Por todo lo expuesto, señor presidente, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente declaración para que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico, en coordinación con el Consejo Federal de Educación y el Consejo Federal de Salud, refuerce los programas de prevención y educación sobre el uso, abuso y consumo de estupefacientes.

*Miguel A. Giubergia. – Gustavo Cusinato.
– María T. Ferrin. – Alejandro M. Nieva.*